



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 29 de diciembre de 1976

Núm. 299

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.717

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 25 del actual.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria de 29 de octubre último.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los Il. lres. señores don Gaspar Castellano, don Pedro Cabeza, don Pedro Martínez, don José-Antonio Giménez y doña María-Pilar Salvo.

Decretos de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de octubre.

Fijación de fecha y hora de la próxima sesión ordinaria. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 23 de diciembre para celebrar sesión ordinaria a las diez horas.

Comisión de Gobierno

Ratificar las conclusiones adoptadas el 27 del pasado octubre en Valencia sobre el restablecimiento de la línea ferroviaria Valencia-Canfranc-Pau.

Comisión de Asistencia Social

Conceder autorización para promover expediente de adopción del menor procedente del Hospital Real y Pro-

vincial de Nuestra Señora de Gracia "Instituto Provincial Materno Infantil", entregado por decreto de la Presidencia de 9 de marzo último.

Rescindir el convenio suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud para la reserva de plazas en el Hospital Municipal de dicha ciudad, a ocupar por enfermas mentales seniles.

Comisión de Urbanismo, Deportes Turismo, Sanidad y Vivienda

Conceder una subvención de pesetas 1.500.000 al Ayuntamiento de Mequinenza con destino a la ejecución de obras de una pista de regatas existente en la citada localidad.

Comisión de Educación y Cultura

Conceder una ayuda económica de 60.000 pesetas a don José-Enrique Garcés, exresidente de la Residencia Juvenil de Calatayud, para cursar estudios de peritaje.

—Conceder una ayuda económica de 40.000 pesetas a don José Parra Moreno, ex-residente de la Residencia Juvenil de Calatayud, para cursar estudios de turismo.

—Conceder una ayuda económica de 40.000 pesetas a don José-Antonio Ferrando Morellón, exresidente de la Residencia Juvenil de Calatayud, para cursar estudios de turismo.

—Conceder una ayuda económica de 10.000 pesetas a don Fernando Marín Franco, exresidente de la Residencia Juvenil de Calatayud, para cursar estudios de peritaje.

Comisión de Obras Públicas

Tomar en consideración la revisión de precios de las obras de reparación de los caminos vecinales números : 6, de Novallas a la estación de Malón; 620, de Tabuensa a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo; 679, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas; 837, de Piedratajada a Valpalmas, y 937, de Torrehermosa por Monreal de Ariza a la carretera de Madrid a Barcelona.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Expediente sumario declarando de urgencia las obras de pavimentación de la farmacia del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, exceptuando su contratación de los procedimientos de subasta, concurso subasta y concurso, aprobando el pliego de condiciones a que han de ajustarse las obras y adjudicándolas directamente a la empresa "Construcciones Arfe", S.A., en la cantidad de 149.960 pesetas.

—Modificar el contrato de las obras de reparación de la iglesia del Hogar Doz, de Tarazona, a causa del fallecimiento del contratista, concluyéndolo a nombre de sus herederos.

—Adquirir dieciocho acciones de "Cía. Sevillana de Electricidad", S. A., a nombre del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Adquirir ciento dieciocho acciones de "Cía. Sevillana de Electricidad" a nombre de Diputación Provincial.

—Quedar enterada la Corporación de la venta de trescientos cincuenta y un títulos de la Deuda amortizable 4 por

100, que constituían la fianza del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

—Derogar la antigua Ordenanza número 6, reguladora de la tasa por derechos de prestación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, y la creación de una nueva Ordenanza número 6.

—Eleva a definitivas las recepciones provisionales de veintiuna autobombas suministradas por "Fimesa" con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 1976.

—Expediente de suplemento y habilitación de créditos, por transferencias, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1975, por importe de 70.407.593 pesetas.

—Expediente de suplemento de crédito, por transferencia, del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, por el importe de 344.00 pesetas.

Comisión de Cooperación, Ganadería y Desarrollo Socioeconómico

Autorizar al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de instalación de línea eléctrica de alta tensión. (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Belchite para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público viario de la avenida José-Antonio (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Bureta para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Cabañas de Ebro para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de renovación total del alumbrado (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Calatorao para que por sí mismo proceda a contratar las obras de pavimentación de la plaza de Zaragoza (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva para que por sí mismo proceda a contratar las obras de pavimentación de calles, fase segunda (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Epila para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Epila para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavi-

mentación de la calle Carrero Blanco (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Epila para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Entremuros y la Peña (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Epila para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de la cuesta de Capuchinos.

—Autorizar al Ayuntamiento de Epila para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de las calles Cuartel, Herreras y Bajo Palacio (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de traslado de emplazamiento de la estación depuradora de aguas residuales (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Jau-lín para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público (Plan 76-77).

—Autorizar al Ayuntamiento de Puel-luna para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de renovación de redes de energía eléctrica y alumbrado público.

—Autorizar al Ayuntamiento de Sás-tago para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de elevación complementaria de agua a piscinas (Plan 76-77).

—Aprobar el proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Alfamén.

—Aprobar el proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Fuentes de Ebro.

—Aprobar el proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas del Hogar del Jubilado, de Illueca.

—Aprobar el proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de distribución y saneamiento de Piedratajada.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de las obras de nueva traída de aguas en la localidad de Mezalocha (Plan 74-75).

—Quedar enterada la Corporación de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Villafeliche a la subvención consignada en el Plan 69-70 para

obras de reforma de la Casa Consistorial.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria del funcionario de esta Corporación don Pedro Latorre-Zarazaga.

—Quedar enterada la Corporación de resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se elevan los límites máximos que puede alcanzar la gratificación por servicios especiales o extraordinarios de los funcionarios provinciales.

—Aceptar la renuncia formulada por don José Tomeo Montañés, bombero conductor, y don Antonio Ferrero Cirac y don Antonio Cirac Ginés, bomberos, pertenecientes al Parque comarcal de Extinción de Incendios de Caspe.

—Resolver el concurso a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona Cuarta, Capital-Pueblos, nombrando a don Jesús Sordo.

—Resolver el concurso a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Tarazona, nombrando a don José-Alfonso de Gregorio Salinas.

—Acceder a lo solicitado por don Pablo Resa, aceptando su renuncia al cargo de monitor de la CEP.

—Renovar los contratos administrativos de prestación de servicios de dos preceptores y cinco monitores de la CEP.

—Declarar de urgencia el acuerdo siguiente: Autorizar la formalización de un proyecto de contrato con don Manuel Alvar López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Tomás Buesa Oliver, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y esta Excm. Diputación Provincial, para la elaboración de un diccionario de voces aragonesas.

—Declarar de urgencia el acuerdo siguiente: Autorizar la contratación directa de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Gallur, por un importe de 19.416.375 pesetas.

—Declarar de urgencia el acuerdo siguiente: Autorizar la contratación directa de las obras de pavimentación de calles en Quinto de Ebro, por la cantidad de 12.451.272 pesetas.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que fueron aprobados los dictámenes que anteceden.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1976.
El Secretario general interino, José María Gimeno.

SECCION QUINTA

Núm. 9.073

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

Núm. 9.081

Es objeto del presente concurso la contratación del arriendo de un equipo reproductor de documentos con destino al sistema de notificaciones, centralizado en Oficialía Mayor.

Tipo de licitación referido al alquiler anual: 214.000 pesetas.

Plazo de instalación: Inferior a treinta días.

Verificación de pago: Mediante facturas mensuales.

Garantía provisional: 4.280 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 9.067

"Asfaltos Zaragoza", S. A., con domicilio en calle Madre Rafols, número 2, octavo, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de barrio de Garrapinillos, tramo calle Zaragoza y puente del Canal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1976.—
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 9.074

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, lo siguiente:

Declarar justificada la excepción a su basta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante concurso, de los servicios de limpieza de la red de alcantarillado municipal de la ciudad, con un tipo de licitación en baja de 12.600.000 pesetas, para la zona primera, y 11.340.000 pesetas para la zona segunda, según división establecida en dichos pliegos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1976.—
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.075

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, la ejecución de la obra civil, instalaciones, urbanización y mobiliario de un complejo funerario en el Cementerio municipal de Torrero, con un tipo de licitación de 70.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1976.—
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.076

Luis Cancer Aldea, con domicilio en calle Coimbra, número 5, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pintura en colegio "Valentín Zabala".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1976.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.077

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1976, acordó apro-

bar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de un colegio nacional compuesto de dos centros de EGB, en el solar del antiguo palacio de los Duques de Villahermosa, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 94.945.950,60 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1976.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.078

"Elmax", S. A., con domicilio en avenida de la República Argentina, número 266, Barcelona - 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de dieciocho radiotelefonos para motocicleta con destino a la Policía municipal motorizada.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1976.—
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.079

Encarnación Aída Fuertes, con domicilio en Mariano Barbasán, número 5, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación provisional de calzada del tramo de la calle Río Esera.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinen-

tes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1976.—
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.111

Comandancia Militar de Marina de Cartagena

CENTRO DE RECLUTAMIENTO
Y MOVILIZACION

Reemplazo de 1978

Provincia de Zaragoza

Relación de los matriculados navales del Trozo de Matrícula Naval de Cartagena, que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 64 del Reglamento para Aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

Nacidos en el año 1958:

José-Antonio Cánovas García, hijo de Antonio y Remedios, natural de Zaragoza, nacido el día 29 de septiembre.

Cartagena, 9 de diciembre de 1976.
El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del C.R.M., Luis Giménez Moreno.

Núm. 9.064

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Hermanos Salafranca Pérez han solicitado la legalización de una corta del cauce del río Arba, realizada con objeto de eliminar una curva muy pronunciada existente en el paraje denominado "Facemón", en término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La longitud del nuevo cauce es de unos 200 metros, siendo su nueva sección trapecial de 9 metros de anchura en base, 19 metros en coronación y 5 metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Ejea de

los Caballeros (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1976.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.126

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por "Automóviles Río Aranda", S.L., concesionaria del servicio regular de viajeros de Aranda de Moncayo-Morés Calatayud, se han solicitado las siguientes modificaciones:

1. Supresión en los días no laborales en la industria del calzado de las expediciones siguientes:

1 a) La que tiene su salida de Brea de Aragón los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, a las doce cuarenta, y llega a Jarque a las trece cero cinco, así como la de regreso en los mismos días, que sale de Jarque a las trece cincuenta y llega a Brea a las catorce diez.

1 b) La expedición de los sábados que sale de Brea a las doce cuarenta y cinco y llega a Aranda de Moncayo a las catorce.

2. Modificación de los horarios siguientes:

2 a) La expedición que sale de Aranda los martes, miércoles y viernes, a las diecisiete diez, retrasar su salida hasta las dieciocho. Llegada a Morés a las diecinueve.

2 b) La expedición que sale de Jarque los lunes y jueves a las diecisiete cuarenta, retrasar su salida hasta las dieciocho veinticinco. Llegada a Morés a las diecinueve.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación

solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Alcaldías de Aranda de Moncayo, Jarque, Gotor, Illueca, Brea de Aragón y Morés.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1976.
El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 9.127

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de procedimiento de apremio número 3183 de 1976, seguido contra "Manufacturas de la Piel Rafael", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan en relación:

Una máquina de rebajar piel, marca "Alpha", modelo E, con mesa, motor eléctrico acoplado a 220 voltios, número CEF-18, completa; en 2.000 pesetas.

Una máquina automática de remaches, modelo S-122, funcionando a pedal, con mesa, completa, en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Refrey", modelo 906, número 200457 x 50, con su motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, marca "Tritor", número 40817, completa; en 30.000 pesetas.

Otra máquina de coser marca "Refrey", modelo "430", número 157740-100, con su motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, marca "Tritor", número 40819, a 220 voltios, completa; en pesetas 18.000.

Otra máquina de coser marca "Refrey", modelo 906, número 2005162, 120 x 60 x 4, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, marca "Tritor", número 40620, a 220 voltios, completa; en 30.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", número 67-57172, D-12-2-105, industrial, a 220 voltios, completa; en 26.000 pesetas.

Una máquina de cortar, mod. "18-T Especial", número 481, óleo-hidráulica, con disparo eléctrico, completa; en 45.000 pesetas.

Una máquina de coser modelo 660 A-3, motor "Super", M-60-340; en pesetas 18.000.

Una máquina de coser marca "Singer", modelo 660 A-3, motor 6-2590; en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser sin marca ni número visible, con motor "Super" M. 60-540, TSM, con bislada, completa; en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea 90-18-T", número 13-08467, completa; en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", número 722885; en 14.000 pesetas.

Una máquina de troquelar, marca "Oski", modelo C-15, número 114; en 18.000 pesetas.

Total, 244.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sevilla, 11, bajo la custodia de don Raimundo-Anselmo Pérez Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de diciembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.044

CALATAYUD

Concurso para la provisión de la plaza de Recaudador - Agente ejecutivo.

Acordada por el Pleno corporativo la convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Recaudador-Agente ejecutivo y expuestos al público el acuerdo y pliego de condiciones sin que se hayan producido reclamaciones, se convoca concurso para la provisión de la indicada plaza, que comprende la cobranza en periodo voluntario y ejecutivo de los arbitrios municipales especificados en el pliego y cualesquiera otros que puedan atribuírsele por la Comisión Permanente.

La duración del contrato será por los ejercicios económicos de 1977, 1978 y 1979, pudiendo prorrogarse el contrato mediante acuerdo expreso.

Para tomar parte en el concurso se requiere ser español, mayor de edad y no haber alcanzado los 65 años, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y no encontrarse afecto de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

La remuneración consiste en los siguientes premios de cobranza: 4 por 100 de las cantidades recaudadas e ingresadas sobre los primeros 5.000.000 de pesetas; el 3 por 100 sobre los 5.000.000 siguientes, y el 2 por 100 sobre las cantidades que excedan de las dos anteriores. En el procedimiento ejecutivo las percepciones serán las que determinan los artículos 256 del Reglamento de Haciendas Locales y 92 del Reglamento general de Recaudación.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 25.000 pesetas, y la definitiva, en 180.000 pesetas, a constituir en la forma que se especifica en el pliego.

El Recaudador - Agente ejecutivo designado tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Ejercer de modo personalísimo sus funciones.
- 2) Residir con carácter permanente en esta ciudad.
- 3) Ingresar cada ocho días el total recaudado en la Depositaria municipal, garantizando un ingreso en voluntaria del 92 por 100 del total de los cargos del ejercicio a la terminación del período voluntario de cobranza y, en todo caso, antes del 31 de diciembre del año correspondiente.
- 4) Presentar en el primer mes del año siguiente al año en que le hayan sido cargados los valores correspondientes liquidación de los mismos.
- 5) Notificar con tres meses de antelación, como mínimo, si pretende renunciar al cargo.
- 6) Cumplir fielmente sus deberes ateniéndose a las normas legales en vigor.
- 7) Aceptar las modificaciones de cargos que puedan acordarse.
- 8) Llevar los libros de contabilidad por cada uno de los conceptos presupuestarios y formalizar los partes de recaudación en la forma que ordene la Depositaria municipal.
- 9) El Ayuntamiento facilitará gratuitamente al señor Recaudador local idóneo para instalar la oficina recaudatoria, dotando a la misma, a su cargo, del personal que precise para el buen funcionamiento del servicio.

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría municipal en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", redactadas conforme al modelo adjunto, reintegradas con timbre del Estado de 5 pesetas, sello municipal de 6 pesetas y mutual de 25 pesetas, en pliego cerrado, con la siguiente inscripción:

"Proposición para tomar parte en el concurso de Recaudador - Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud", incluyendo en el mismo el resguardo de la garantía provisional exigida.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Corporación, tras los trámites reglamentarios, efectuará la adjudicación a favor de la proposición que considere más ventajosa, sin atender únicamente a al oferta económica, sino al conjunto de circunstancias relacionadas con el servicio, o declarará desierto el concurso, actuando en ello discrecionalmente.

Los licitadores podrán sugerir en su proposición, y a manera de memoria, su plan de actuación o las modificaciones que, sin menoscabo de lo expresado en el presente pliego, puedan contribuir a la mejor realización del servicio.

Calatayud, 15 de diciembre de 1976.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, de nacionalidad española, con vecindad en y domiciliado en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de la totalidad de las condiciones que comprende la convocatoria para cubrir, mediante concurso, la plaza de Recaudador - Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, que acepta en todas sus partes, comprometiéndose en caso de ser designado a cumplir las obligaciones que se fijan, concurre al mismo solicitando le sea adjudicada dicha plaza, a cuyo objeto acompaña:

a) (se irán enumerando los documentos que estime conducentes a formar un mejor juicio de sus condiciones, eficiencia, moralidad, solvencia, etc.).

b) Ofrece las siguientes condiciones económicas (Se expresarán las mejoras de porcentajes, mínimo de recaudación garantizado y demás mejoras de este tipo, o simplemente que acepta las fijadas por el Ayuntamiento en el pliego).

c) Declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.131

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación y que se persigue en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 13 de 1976, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Fernando Botargues Fernández, doña Carmen Bernués Paradis, don Alberto y doña Olga Tolosana Bernués, vecinos de Peñalba (Huesca):

Finca: Parador de turismo denominado "Hostal Aragón", en el pueblo de Peñalba, integrado por una edificación y terreno cuyo conjunto se halla situado en la carretera de Madrid a Barcelona, kilómetro 401, zona de "El Saso" y partida de "Valdeladrones" y "Plana Boral", con una superficie total de 1 hectárea 16 áreas 15 centiáreas, de la cual, descontadas las zonas que se dirán destinadas a piscinas y edificaciones, queda una extensión de 95 áreas 84 centiáreas, que constituye espacio libre para aparcamientos, terreno auxiliar y campo de deportes. La parte edificada está integrada por dos distintas zonas, ubicadas en el centro del inmueble hotel y piscinas con bar-cafetería. El hotel que contará, una vez puestas en servicio cincuenta y una habitaciones con un total de noventa y seis plazas, dotadas de

baño, consta de: Planta baja que ocupa la superficie primitiva, o sea 360 metros cuadrados y en el que existen quince garajes para coches; primera planta, que mide 311 metros cuadrados, ampliado a partir de los primitivos, que eran novecientos nueve metros cuadrados, y en la que existen, formando un cuerpo central y dos alas laterales, los siguientes servicios: un hall, un salón, un bar con barra, varias dependencias para la dirección y administración, otras varias dependencias para cocina, "office", frigoríficos, calefacción, almacenes, vestuarios de empleados, teléfono y aseos; contando, además, con un salón comedor y quince dormitorios y una segunda planta, totalmente nueva y pendiente de terminación, que mide 1.036 metros cuadrados y consta de treinta y seis dormitorios, un salón hall y dos baños completos. Junto al edificio hotel, y adosado en su parte occidental, se ha construido y terminado un bar cafetería, de 204 metros cuadrados, en forma de arco, de una sola nave, con todas sus instalaciones, barra, aseos dobles, terrazas y servicios auxiliares. Las piscinas son dos: una infantil, de forma irregular, que es capaz para 300 metros cúbicos de agua; y otra olímpica, rectangular, de 25 metros por otros 12 y medio y una capacidad de 800 metros cúbicos de líquido. Los linderos del total inmueble, habida cuenta que el terreno edificado está en su interior, son: Norte, camino, Miguel Pomar y Antonio Frauca; al Este, con finca de Alejo Lorén Alvareda; al Sur, carretera nacional II, y al Oeste, Cándido Pomar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 265, libro 18, folio 26, finca 1.795, inscripción 14.^a

Valorada a efectos de subasta en 13.565.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.134

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.081 de 1976 se tramita expediente de dominio a instancia de don Manuel Caudevilla Sánz, casado con doña Concepción Iñiguez Lasheras; de don Antonio Caudevilla Sánz, casado con doña Hortensia Lasheras Lumbreras; doña Josefa Caudevilla Sánz, casada con don Jesús Loren Lacárcel; doña Manuela Caudevilla Sánz, viuda de don Florentín Giménez Marcén; don José Caudevilla Sánz, casado con doña Dolores Lisbona Gracia; don Angel Caudevilla Sánz, casado con doña María-Carmen Marcén Naya, todos vecinos de esta ciudad (San Juan de la Peña, 265, y Mariano Gracia, 19), y de don Víctor Caudevilla Ramón, casado con doña María del Carmen Argente Causapé, y don Francisco-Javier Caudevilla Ramón, soltero, vecinos de esta ciudad (barrio de Garrapinillos, torre del Chopo, 94), para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas, adquiridas por don Manuel Caudevilla Bourre, casado con doña Jesusa Sánz Lumbreras, para su sociedad conyugal:

1.^a Campo de regadío en término de Rabal, de esta ciudad, partida "Zalfonada"; lindante: Norte, con campo de Lorenzo Ibáñez, hoy finca de Manuel Caudevilla; Este, con camino de herederos; Sur, con otro camino de herederos, y Oeste, con riego del Ojo del Montero, hoy denominado brazal de Pellejero. Su cabida, según título, es de 52 áreas 75 centiáreas, equivalente, en medida del país, a 1 cahíz 6 cuarteles 50 varas cuadradas; se halla cercada por los cuatro lados, y dentro de su perímetro existen dos casetas y un corralito en la frontera Este, midiendo el edificio una superficie de 146 metros cuadrados en la planta baja y sólo 106 en los primeros pisos de las casetas, edificación señalada con el número 248 del barrio rural de San Juan, hoy, por virtud de reformas efectuadas, con los números 265 sencillo, duplicado y triplicado. Inscrita al tomo 1.018, folio 148, finca 5.078.

2.^a Campo procedente del Capítulo del Portillo, de Zaragoza, sito en término de Rabal, de esta ciudad, partida "Zalfonada Alta", confrontante: al Norte, con acequia de Juslibol; Este y Sur, con brazal de Peligero, llamado también acequia del Rabal o brazal de Pellejero, y Oeste, senda de herederos y brazal Ojo del Montero. Recibe riego del brazal de Peligero o Pellejero y la tabla superior de la acequia de Juslibol o Rabal. Ocupa, según los títulos, 4 cahices 12 cuarteles 2 almudes, equivalentes a 1 hectárea 82 áreas 35 centiáreas, pero en realidad su cabida es de 1 hectárea 93 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 563, folio 116, finca 6.298.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita a los titulares registrales don Eduardo Elías, doña Angela y doña María Graciana Saucó y a los esposos de estas últimas, don Vicente Millán Olles y don Julián Teixeira Perillán, conocida la primera por Angela-Carmen, en cuanto a la segunda finca, y respecto a la primera, doña Francisca Juani Bianchi, o sus causahabientes, todos ellos personas ignoradas y desconocidas, de quienes se ignora su actual domicilio o paradero, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 9.139

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 454 de 1975, que se tramita en este Juzgado a instancia de Emiliano Arenaz Otal, representado por el Procurador señor Peiré, contra Gabriel Medel Benito, vecino de Haro (calle Siervas de Jesús, número 17), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en

los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 244 265, correspondientes a los días 22 de octubre y 17 de noviembre del pasado año.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de enero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.144

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 268 de 1975, seguidos a instancia de "Adea Compañía General de Seguros", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Gil Aznar, contra don David Maqueda Soria, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Solar sito en el término de Miraflores, camino de las Alcachoferas, número 32, en el que se encontraba un inmueble compuesto de planta baja y piso, inscrito al tomo 1472, folio 136, finca núm. 17.428, que lindaba: a la derecha entrando, con finca de don Inocente Saldaña; izquierda, edificio de don Inocente Saldaña; espalda, mediante riego, y frente o Norte, camino de las Alcachoferas, calle de su situación. Valorada en 425.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de enero de 1977, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admiti-

dos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.147

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1977, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 551 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Jesús y don Valero Traid Villarroya, contra don Agustín Alcubierre Pueyo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Furgoneta "DKW", motor "Mercedes", matrícula Z-9.035-E; valorada en 130.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Andrés Benito, número 4, barrio Santa Isabel).

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1977 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1976.

LA ADMINISTRACION

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones